## I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO EXENTO Nº SECCION 1° ERA.

5571

1 2 DIC. 2013 LA CISTERNA.

# LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

### **VISTOS:**

- 1.- El Informe Social con fecha 12 de Diciembre del 2013 para Mauricio Lepe Formo, quien solicita ayuda asistencial.
  - 2.- La petición de aporte directo.
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N°474/ 1995:
  - 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades me confiere la ley N° 18. 695 que "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

# **DECRETO:**

- 1°.- OTORGASE a Mauricio Lepe Formo, el beneficio social consistente en aporte directo de \$100.000.- para gastos médicos, el cheque debe ser cruzado y nominativo a nombre de Mauricio Lepe Formo la companya de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya de rgo al Programa Asistencial:
- 2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3°.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

SOMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

STATE O ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

CL T*a*(Pia GALLARDO DIRECTOR

O COMUNITARIO

POF/MTG/MCSV/AUB/jmq **DISTRIBUCION** 

SECRETARIC MUNICIPAL

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- c. c. Director de Control
- 3.- c. c. Dirección Administración y Finanzas
- 4.- c. c. Oficina de Partes
- 5.- c. c. Depto. Desarrollo Social
- 6.- c. c. Carpeta Depto. social
- 7.- c. c. Archivo Asistente Social A.U.B.